PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, Diciembre del 2024

Señor (a)
WILBER GIOVANNY QUEZADA HERRERA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5886305**
Coordinador Académico.
Dependencia: Coordinación Académica.
Quibdó-Chocó.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2024

Referencia: No **5886305** del año 2024

Zuriday Valencia Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.076.325.953 de** Istmina, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor Complementaria en el área agropecuaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No. **5886305**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija el valor total para el contrato que tienen una duración de diez (10) meses y 12 días, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MCTE ($39.906.666). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) *Un primer pago correspondiente al mes de febrero por UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE (*$ 1.093.333) *b) y nueve pagos iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2024 por un valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 4.100.000). Y un último pago para el mes de diciembre de UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($1.913.333).*
Cada mes definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de AHORRO N° 53600001550 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) contratista.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma ytérminos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conformea la Ley 1581 de 2012.

Plazo: Será hasta el 14 de Diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal de cincuenta (50) instructores para orientar la formación profesional en el Nivel Complementaria Regular, programado por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado	Para el mes de reportes en este caso 14 dias de diciembre se realizaron las siguientes actividades: Búsqueda de los más de 80 futuros aprendices, para los cursos complementarios. Se socializaron los cursos que se llevaron a cabo en el municipio del Medio San Juan. Para estos días (14) se desarrolló 1 curso de 80 horas, 1 competencia con 4 resultados de aprendizaje. Hay que mencionar que, el municipio del Medio San Juan, ubicado en el departamento del Chocó, se caracteriza por ser una región con una importante actividad minera artesanal y de pequeña escala, particularmente en el ámbito de la extracción de oro y otros minerales. Sin embargo, esta actividad se desarrolla en su mayoría bajo condiciones informales, lo que genera altos riesgos para los trabajadores, tanto en términos de accidentes laborales como de exposición a condiciones de insalubridad y contaminación. La implementación del curso de "Seguridad Ocupacional en las Labores Mineras" en esta región es fundamental por las siguientes razones: ***Altos niveles de accidentalidad y exposición al riesgo:***	Evidencia fotográfica. Aplicativo Sofía plus.

		Las labores mineras en el Medio San Juan a menudo carecen de los protocolos básicos de seguridad y el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP), lo que aumenta el riesgo de lesiones graves, derrumbes y enfermedades ocupacionales como la silicosis. Este curso contribuirá a reducir estos riesgos mediante la capacitación de los mineros en la identificación de peligros y la adopción de medidas preventivas. ***Cumplimiento de normativas nacionales e internacionales:*** La actividad minera debe alinearse con normativas como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecido por el Ministerio de Trabajo en Colombia. Este curso permitirá a los mineros locales adquirir competencias necesarias para cumplir con dichas regulaciones, fomentando la formalización de su actividad. ***Protección de la salud y el medio ambiente:*** En el contexto del Medio San Juan, donde los ecosistemas son altamente vulnerables, una gestión minera segura no solo beneficia a los trabajadores, sino también a las comunidades y al entorno. Capacitar a los mineros en prácticas seguras y responsables contribuye a la sostenibilidad de la actividad y a la reducción del impacto ambiental. ***Fomento del desarrollo económico local:*** Mejorar las condiciones laborales en las minas incrementa la productividad y la calidad del trabajo, fortaleciendo la economía local. La capacitación también prepara a los mineros para procesos de	

		certificación que abran oportunidades de mercado más favorables. Por estas razones, dictar este curso en el municipio del Medio San Juan no solo responde a una necesidad urgente de mejorar la seguridad y las condiciones laborales, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades mineras de la región. **Competencia** **Aplicar medidas y protocolos de seguridad ocupacional en las labores mineras, identificando riesgos y gestionando acciones preventivas y correctivas para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.** **Resultados de Aprendizaje** 1. **Identificar los principales riesgos asociados a las labores mineras** y proponer estrategias de mitigación conforme a las normativas de seguridad vigentes. 2. **Implementar protocolos de seguridad ocupacional** en situaciones específicas del trabajo minero, utilizando equipos de protección personal (EPP) de manera adecuada. 3. **Realizar inspecciones de seguridad** en el entorno laboral minero para detectar posibles peligros y reportar incidentes según las normativas establecidas. 4. **Diseñar y ejecutar planes de respuesta ante emergencias** en entornos mineros,	

		priorizando la evacuación segura y la reducción de daños materiales y personales. **Desarrollo del Contenido Curricular** 1. **Introducción a la seguridad ocupacional en minería.** o Normatividad vigente en seguridad minera. o Principales riesgos en labores mineras: físicos, químicos, mecánicos y ambientales. 2. **Gestión de riesgos laborales.** o Métodos de identificación y evaluación de riesgos. o Medidas preventivas y correctivas para minimizar accidentes. 3. **Uso de equipos de protección personal y colectiva.** o Tipos de EPP y su aplicación en minería. o Inspección y mantenimiento de equipos de seguridad. 4. **Planes de emergencia y respuesta a incidentes.** o Elaboración de planes de contingencia. o Técnicas de evacuación y primeros auxilios en minas. o Simulacros y entrenamiento práctico. Después de desarrollada todos y cada uno de los cursos, los aprendices se mostraron muy satisfechos	

		por acabildad de la realización de los mismo, ya que las competencias se ejecutaron con una enseñanza y aprendizaje muy práctico, además de un léxico flexible para la adquisición de sus conocimientos prácticos. es por ello que se espere seguir formando personas para el trabajo, aun siendo cursos cortos, son bien acogidos en el medio donde se desarrollan.	
2	Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.	De acuerdo a las diferentes estructuras curriculares complementaria se realizaron y ejecutaron las guías de aprendizaje de los cursos, debido a eso se avanzó en todo el proceso metodológico para la enseñanza de los aprendices.	N/A
3	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	Alistamiento y selección de programas de formación que se desarrollaran durante la ejecución contractual en el departamento del Chocó. De acuerdo al catálogo de cursos activos para este 2024 en la modalidad complementaria.	Evidencias fotografías.
4	Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	En el desarrollo del curso las actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas en el mismo se encuentran soportadas en el aplicativo, sin embargo en algunas ocasiones las actividades son más de manera oral ya que en ocasiones se cuenta con analfabetismo, pero esto no limita sus conocimientos y aportes en los diferentes tema.	Ver aplicativo/Evidencias fotográficas.
5	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Se enviaron las diferentes documentaciones para la programación y matricula. Además de asociarlos a una ruta de aprendizaje y realizar la respectiva evaluación en la complementaria en su momento.	Ver aplicativo Sofía Plus. Evidencias fotográficas.
6	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.	Sin Ejecución	Sin Ejecución.
7	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.	Alistamiento para el desarrollo del proceso de formación.	Registros fotográficos
8	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente	Presentación del informe de ejecución de las actividades correspondientes a 14 días del mes de diciembre del 2024.	Informe mensual.

	los informes de ejecución del contrato.		
9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.	Sin Ejecución	Sin Ejecución
10	Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.	Alistamiento para el desarrollo de las actividades de formación. Entregándose oportunamente la información requerida para la programación y matricula de los aprendices, y de esta manera ver reflejadas las horas.	Ver Aplicativo Sofía Plus
11	Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.	Sin Ejecución	Sin Ejecución
12	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Sin Ejecución	Sin Ejecución
13	Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.	Sin Ejecución	Sin Ejecución

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4576393095** de la planilla **SOI** del mes de **noviembre** del **2024**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

Zuriday Valencia Moreno
Contratista
C.C. No. 1.076.325.953
Recibí a satisfacción:

Firma

Wilber Giovanny Quezada Herrera
Supervisor(a) Contrato 5886305 de 2023
Coordinador Académico.

Anexos.

Desarrollo de la estructura curricular en los cursos complementarios para el mes a reportar. Donde se tuvo el mejor desarrollo de cada una de las actividades implementadas en el transcurso de los mismos.















